



Capítulo 7. Planificación de la Enseñanza

ÍNDICE

7.1 OBJETO

7.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

7.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

7.4 DESARROLLO

7.4.1 La Guía Docente y la Guía de Titulación

RESUMEN DE REVISIONES		
Edición	Fecha	Motivo de la modificación
B00	20/12/2007	Edición Inicial (Propuesta General del Área de Calidad)
B01	25/04/2008	Adaptación al centro
E01	09/05/2008	Aprobación en Junta de Facultad
E02	04/11/2008	Modificación en respuesta al informe de Evaluación de ACSUG

Elaboración: CGC de la Facultad de Ciencias Fecha: 09/05/2008 MSGIC-07	Revisión: CGC de la Facultad de Ciencias Fecha: 04/11/2008 E02 - 12/11/08	Aprobación: Comisión Permanente Fecha: 12/11/2008 Página 1 de 5
---	--	--

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 7. Planificación de la Enseñanza</p>		<p>CODIF: MSGIC-07</p>
---	---	---	--

7.1. OBJETO

Determinar las principales decisiones que regulan la Planificación y desarrollo de las enseñanzas que se imparten en el centro.

7.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a todos los títulos de la Facultad de Ciencias.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- LOU, Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393/07 de 29 de Octubre
- Real Decreto 1125/2003, del 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional
- Estatutos de la Universidad
- Reglamento de Régimen Interno de Centro

7.4. DESARROLLO

7.4.1. La Guía Docente y la Guía de Titulación

La Universidad de Vigo a través del Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea ha publicado la **“Guía de adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior”**. En ella se enumeran una serie de directrices para que los centros establezcan tanto las estructuras y las acciones de planificación adaptadas al nuevo marco Europeo:

- Diseño de la Guía Docente y de la Guía de Titulación
- Planificación y desarrollo de la docencia de una materia
- Establecimiento de mecanismos de Coordinación
- Puesta en marcha de las acciones de orientación del alumno
- Realización de actividades de formación.

El Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias, los coordinadores de materia, curso y titulación, los departamentos y por supuesto el total del Profesorado, velarán por una correcta planificación y desarrollo de la enseñanza garantizando:

- La actualización del POD
- Publicación del Horario de materias y calendario de exámenes con suficiente antelación (antes del inicio del curso académico)

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 7. Planificación de la Enseñanza</p>		<p>CODIF: MSGIC-07</p>
---	---	---	-----------------------------------

- La disponibilidad de la Guía Docente
- La Coordinación de materias y cursos evitando duplicidades, vacíos y/o evaluaciones con criterios de evaluación diferentes.

“La Guía Docente de una materia del plan de estudios de una Titulación de la Universidad de Vigo, debe incluir por lo menos la siguiente información:

- Datos iniciales de identificación de la materia
- Introducción a la materia
- Objetivos generales de la materia
- Competencias
- Requerimientos previos
- Contenidos
- Metodología Docente
- Volumen de trabajo
- Bibliografía de referencia
- Evaluación de los aprendizajes...”¹

“la Guía de una Titulación de la Universidad de Vigo debe recoger la siguiente información general:

- Títulos que se expiden
- Requisitos para la admisión
- Objetivos educativos y profesionales de la titulación
- Acceso a los estudios posteriores
- Planificación temporal de la docencia: estructura de los cursos con la secuencia de las materias (distribución de las materias por curso), incompatibilidades (recogidas en el Plan de Estudios), etc.
- Normas sobre exámenes y evaluaciones
- La configuración y funciones de los órganos colegiados, comisiones, figuras etc.
- Normativa: estatutos, reglamentos internos etc.
- Horarios (datos identificativos de la enseñanza, curso académico, cursos, horario dedicado a cada materia, profesores que imparten cada materia), calendario de exámenes (datos identificativos de la enseñanza, materia, fecha, hora, lugar de celebración, profesor responsable)

¹ Esta información aparece ampliada en la “Guía de adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de Educación Superior”, páginas 23-31

 <p>UNIVERSIDADE DE VIGO</p>	<p>MANUAL DEL SGIC Capítulo 7. Planificación de la Enseñanza</p>		<p>CODIF: MSGIC-07</p>
---	---	---	--

- Relación de infraestructuras, espacios, equipamientos. Etc.
- Información sobre los mecanismos utilizados para informar y difundir las guías de las materias (Web, tabloneros de anuncios, publicaciones, guías, folletos, jornadas, charlas etc.)
- Información sobre los programas o convenios de movilidad en que participan los estudiantes
- Coordinador/es para la movilidad de los estudiantes.
- Información sobre los programas de prácticas en empresas e instituciones
- Otra información considerada de interés general.”

La Facultad de Ciencias se compromete a seguir las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Títulos y Convergencia Europea, descritas anteriormente, realizando las siguientes actuaciones generales:

- El Equipo Decanal del Centro, la Comisión de Garantía de Calidad, los Coordinadores Horizontales, los Coordinadores Verticales, los Departamentos y el Personal Docente Investigador, trabajarán conjuntamente para gestionar adecuadamente la planificación y desarrollo de la enseñanza.
- Se diseñarán y publicarán las Guías Docentes de Titulación y Materia, que serán revisadas y actualizadas cada curso académico.
- Se analizarán los resultados (indicadores, índices de satisfacción de los grupos de interés, incidencias y reclamaciones) asociados a la planificación y desarrollo de la enseñanza estableciendo las mejoras que se consideren oportunas.

Para hacer efectivo el cumplimiento de lo descrito con anterioridad la Facultad de Ciencias cuenta con una serie de procedimientos establecidos:

